Deloitte.



Herramientas tributarias y sus efectos en las empresas de la industria de consumo



Solicitud en línea de Devolución de Pagos en Exceso del ISR Anual

Recientemente la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) habilitó en la Agencia Virtual, la "Solicitud en línea de Devolución de Pagos en Exceso del ISR Anual" aplicable para las compañías inscritas en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas, con el uso de esta nueva modalidad virtual, el formulario en papel SAT -2124 perdió su vigencia a partir del 10 de abril 2023, estas modificaciones tienen efectos en las empresas de la industria del consumo, como se describe a continuación.

Dentro de los requisitos que detalla la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para la solicitud de pagos en exceso del ISR Anual por períodos no prescritos se destacan:



- a) Estar solvente de todas las obligaciones fiscales.
- b) No estar omiso en la presentación de declaraciones.
- c) No contar con cuotas vencidas en facilidades de pago.
- d) No tener procesos pendientes en fiscalización, en la vía penal o en la vía económico coactivo, correspondiente al mismo impuesto y período solicitado.
- e) Presentar declaración jurada del contribuyente (con firma legalizada por Notario) de no haber recibido devolución o compensación del impuesto, período y monto solicitado.
- f) Estados Financieros por el período impositivo solicitado.
- g) Estados Financieros Auditados de haber estado clasificado como contribuyente especial durante el período impositivo solicitado.
- h) Integración de los acreditamientos efectuados que reflejen el pago en exceso solicitado, firmada por el Contador Registrado ante la Administración Tributaria,
- i) Archivo que contenga las ventas en formato Excel para solicitudes anteriores al año 2020 o anteriores de emisión de DTE.
- j) Folio del Libro Diario Mayor General donde se encuentre registrado el saldo a su favor y/o la cuenta por cobrar a la Administración Tributaria e integración de los saldos que reflejen el pago en exceso solicitado.
- k) Informe descriptivo del giro habitual del negocio de la empresa de la industria del consumo para determinar el proceso productivo.

Recientemente la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) habilitó en la Agencia Virtual el sistema "Asistente para Libros de Compras y Ventas Electrónicos" el cual sustituye a la Herramienta "Asiste Libros 2".

Este nuevo sistema fue habilitado para las compañías calificadas como Contribuyentes Especiales en las categorías Medianos, Grandes y Regionales.

Dentro de estas categorías predominan las empresas de la industria del consumo, que cada 6 meses deberán presentar un informe detallado de las compras y ventas realizadas por períodos semestrales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 literal D de la ley del I.V.A.

La multa por no presentar el informe generado por el sistema es de Q.5,000.00 la primera vez, Q.10,000.00 la segunda vez y si la infracción se comete más de dos veces corresponde una multa de Q.10,000.00 más el equivalente al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos obtenidos, durante el último mes en el cual se declararon ingresos.

Es importante que las empresas de la industria de consumo realicen en tiempo y forma la presentación del detalle de las compras y ventas para evitar ser sancionados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).



Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



Byron Martinez

CEO Guatemala y El Salvador. Socio Líder de TLB <u>bymartinez@deloitte.com</u>



Marina Mijangos

Gerente Senior de Impuestos amijangos@deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas (en conjunto, la "Organización Deloitte"). DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligar o comprometer a las otras frente a terceros. DTTL y cada firma miembro y entidad relacionada de DTTL es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., Asesores y Consultores Corporativos, S.A., Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. y Consultores en Servicios Externos, S.A., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Deloitte presta servicios líderes en la industria en auditoría y assurance, consultoría fiscal y legal, consultoría, asesoría financiera, y asesoría en riesgos a casi el 90% de las compañías del Fortune Global 500® y miles de empresas privadas. Nuestros profesionales ofrecen resultados cuantificables y duraderos que ayudan a fortalecer la confianza pública en nuestros mercados de capitales, permiten a los clientes a transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Basándose en su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca como los aproximadamente 415,000 profesionales de Deloitte alrededor del mundo generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la "Organización Deloitte") están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocios, debe consultar a un asesor profesional cualificado.

No se hace ninguna representación, garantía o compromiso (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable por cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación.

©2023. Para información, contacte a Deloitte Guatemala.